



POLÍTICA USO DE CELULARES

Para el uso de celulares por parte de los alumnos en nuestros colegios se aplican los siguientes criterios:

- En general:
 - El uso de celulares debe contar con la autorización de los padres para traer este aparato al colegio.
 - Para el Preescolar y Primer Ciclo no está autorizado.
 - En el segundo ciclo y Enseñanza Media, al inicio de cada clase, éstos deberán ser guardados en una caja u otro medio especialmente habilitada para su custodia y retirados al finalizar la misma.
 - No está permitido ingresar, descargar o difundir material pornográfico, contenidos de violencia u otros que atenten contra las personas y los principios de la institución, en cualquier medio y formato. Como filmar y/o fotografiar acciones y personas sin autorización de los involucrados, tanto dentro del establecimiento, como fuera, en actividades extracurriculares de cualquier tipo.
 - No está permitido el uso de celulares ni dispositivos electrónicos en ceremonias y actos del Colegio, a menos que haya sido autorizado previamente.
 - El uso de estos artículos en otras actividades fuera de la jornada escolar será definido por el encargado de la actividad, de acuerdo a los criterios de respeto a la institución y a los participantes.
 - Para las emergencias y comunicación con las familias de un alumno se utilizarán las líneas telefónicas de la institución. En su defecto y por razones de fuerza mayor se usará el móvil personal del alumno con su autorización.
 - Los alumnos tienen el deber de velar por el cuidado de los equipos electrónicos y teléfonos de su propiedad. La responsabilidad sobre su administración corresponde al propietario. El Colegio y el personal no responderá por pérdidas o daños ocurridos a estos equipos.





- En los patios y durante los recreos:
 - Los alumnos de Segundo Ciclo Básico y de Enseñanza Media pueden usar celulares siempre y cuando no alteren e interrumpan el funcionamiento de otras clases que se desarrollen en paralelo, tanto en salas como en patios o dependencias deportivas.
 - Está prohibido estrictamente enviar y bajar materiales con contenidos indebidos y filmar y/o fotografiar acciones sin autorización de los involucrados.
 - Al momento de finalizar el recreo los estudiantes deberán silenciar sus celulares para ingresar a clases.
- En clases:
 - Al ingresar a clases los estudiantes deberán silenciar sus celulares y dejarlos en la caja porta celulares que se encuentra junto al escritorio del profesor. Una vez finalizada la clase deberán retirar sus celulares.
 - Para trabajo con herramientas tecnológica se usarán la sala de computación o tablet cuando el colegio cuente con ellos. Nunca se puede obligar a ningún alumno a que disponga de celulares para realizar actividades académicas.
 - No está permitido el uso de celulares ni dispositivos electrónicos en clases de Educación Física (camarines, gimnasio, canchas).
- Del cumplimiento de esta normativa y de las sanciones cuando sea alterada:
 - Esta política será parte del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE).
 - El contrato de prestación de servicios incorpora la obligación de los padres sobre el uso responsables de sus hijos de aparatos tecnológicos e internet en el colegio.
 - Es deber del Colegio mantener informados a los padres y/o apoderados como a los alumnos y funcionarios de esta normativa. Cada año se recordarán estos criterios y estará disponible en la página Web del Colegio.
 - Cada profesor jefe en las reuniones generales de apoderados, cada trimestre, especialmente en la sesión de marzo, repasará esta política. En el primer consejo de curso la tratará con los estudiantes. Y cuando sea





necesario se abordará el tema en otras instancias, en concreto en las horas de Orientación y las entrevistas personales con padres y alumnos.

- Si un estudiante es sorprendido en la clase con el celular a la vista o encendido, el profesor a cargo de la asignatura en la sala procederá a pedirle que lo apague y guarde en la caja porta celulares con registro en el Libro de Clase.
- Sera considerado una falta muy grave el uso de la tecnología para atacar, hostigar, menoscabar, ofender y/o burlarse de otros alumnos o de cualquier miembro de la comunidad escolar a través de medios digitales, como difundir o difamar actividades colegiales, provengan ellos desde el interior del Colegio o de otros lugares.
- Si se utiliza el celular durante alguna evaluación, junto con la obligación de depositar inmediatamente el móvil en la respectiva caja, se entenderá que se ha cometido una falta grave.

En la siguiente tabla las faltas, descripciones, acciones, sanciones y reparaciones:

Faltas	Descripción y tipos	Acción	Medidas o sanciones	Reparaciones
Falta leve	○ Cuando un estudiante es sorprendido por un Directivo, profesor o asistente de la educación infringiendo la norma de restricciones de uso de celular por una primera y segunda vez.	- Registro en libro de clases	○ Amonestación oral ○ Segunda vez Profesor Jefe cita al Apoderado y al Alumno.	○ Compromiso de palabra de respetar las normas y guardar siempre el celular en caja de celulares.
Falta grave	○ Cuando un estudiante es sorprendido por un Directivo, profesor o asistente de la educación infringiendo la norma de restricciones de uso de celular y se niega a	- Registro en libro de clases - Entrevista a Profesor Jefe e Inspector General con Apoderado y al Alumno.	○ Carta de amonestación y 1 semana sin ingresar celular al colegio.	- Apoyo y compromiso del apoderado y alumno para cumplir la acción.



	apagar y guardar su celular.			
	<ul style="list-style-type: none">○ Usa el celular para cometer fraude en la realización de exámenes u trabajos que son evaluados con nota, ya sea copiando, tomando, enviando o recibiendo fotografías, o solicitando información a terceros sin autorización del profesor	<ul style="list-style-type: none">- Registro en libro de clases- Apertura proceso sancionatorio.	<ul style="list-style-type: none">○ Condicionabilidad y no puede ingresar con celular al colegio por 3 meses.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo y compromiso del apoderado y alumno para cumplir la acción.
Falta muy grave	<ul style="list-style-type: none">○ Cuando un estudiante reitera una falta grave.	<ul style="list-style-type: none">- Registro en libro de clases- Apertura proceso sancionatorio	<ul style="list-style-type: none">○ Carta de condicionalidad y no puede ingresar con celular al colegio por 1 año.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo y compromiso del apoderado y alumno para cumplir la acción.
	<ul style="list-style-type: none">○ Hace pública grabaciones o fotografías causando serios perjuicios a miembros de la comunidad escolar o al buen nombre de la institución.	<ul style="list-style-type: none">- Registro en libro de clases- Apertura proceso sancionatorio	<ul style="list-style-type: none">○ Apertura proceso sancionatorio.○ Una falta muy grave amerita suspensión de clases - término de contrato según la gravedad de la falta (sanciones y medidas de apoyo según rice párrafo 4 artículo 42).	<ul style="list-style-type: none">- Presentar una carta de reparación al Colegio y disculpas públicas a quienes se vieron afectados



- Funcionarios:

- El ejemplo de los funcionarios es central para desarrollar una cultura responsable en el uso del celular en los colegios.
- Junto con enseñar a los alumnos, se deben disponer de acciones de supervisión, como también las medidas y sanciones que correspondan, donde el ejemplo de cada uno de los funcionarios que trabajan en los colegios es el mejor medio de educación en la materia.
- Durante las clases los profesores no deben responder llamadas telefónicas, mail o chats; a no ser que sea algo grave y urgente, una excepción.
- Los asistentes que reciben a los padres en los ingresos, aquellos que deben acompañar recreos y turnos de comedor, es indispensable que atiendan esas tareas con dedicación, para lo cual también será necesario que no distraigan esas labores, en llamados, mail o chat.
- En reuniones departamentales, de ciclo, consejo de profesores, actos, charlas talleres no está permitido el uso de celulares sin autorización.

Esta política recoge las orientaciones para alumnos, funcionarios y padres. Según los involucrados se publicarán y difundirán los distintos ámbitos que a cada uno les corresponden.

